

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 49/2022 “SERVICIO DE FACTORÍA DE SOFTWARE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Y LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA ELECTRÓNICA EN ANDALUCÍA”. CONTR 2022 124807.**

Siendo las 11:00 horas del día 28 de octubre de 2022, se constituye de manera virtual, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la octava sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 11 de mayo de 2022, de la Secretaría General Técnica de la entonces denominada Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, en la que se procederá al estudio de la documentación presentada por el compromiso de UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. tras requerimiento de subsanación en relación a la vigencia y aplicación de sus respectivos Planes de Igualdad.

**PRESIDENTA:**

**D<sup>a</sup>. ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**D. JOSÉ ORTIZ MALLOL.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**D<sup>a</sup>. INMACULADA ROMERO CARBAJO.** LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**D. JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**D. JAVIER FERNÁNDEZ PRESA.** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIALES DE IGUALDAD).

**D<sup>a</sup>. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ.** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**SECRETARIO:**

**D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA.** ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Por parte del Secretario de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses. Ratificado dicho extremo, a continuación la Presidenta declara constituida la Mesa, procediéndose al estudio de la documentación presentada por el compromiso de U.T.E. INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.-AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., tras requerimiento de subsanación relativo a la vigencia y aplicación de sus respectivos Planes de Igualdad mediante declaración responsable, tras pronunciamiento favorable al respecto de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.



FIRMADO POR	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA	02/11/2022	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUUT5V99WUJQ4RP3X9ETDVTW7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Una vez analizada la documentación que tuvo entrada a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía con fecha 27/10/2022, la Mesa considera que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, habiéndose aportado sendas declaraciones responsables firmadas por la representación de las empresas y de los trabajadores y trabajadoras, conforme al apartado 10.7.2.j) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que la Mesa acuerda **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación al compromiso de UTE integrado por las mercantiles INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,S.L.U. y AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. por el importe correspondiente a su oferta económica, que asciende a la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.215.731,39€), correspondiéndole una cuota de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (675.303,59€), lo que supone un importe total, IVA incluido, de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.891.034,98 €).

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA	02/11/2022	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUUT5V99WUJQ4RP3X9ETDVTW7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	